



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

**CERTIFICA QUE LA ENTIDAD
CORPORACION RED FEMINISTA ANTIMILITARISTA
NIT. 811.006.785-2**

Durante el año 2017 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta la siguiente actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad (Estatuto Tributario Art.359 Numeral 5 Literal a): Promover el protagonismo social y político de las mujeres populares en los espacios barriales con el fin de lograr mayores niveles de organización, representación y participación directa en los escenarios de toma de decisiones institucionales y comunitarias.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes generados por la Corporación Red Feminista Antimilitarista no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Medellín a los 26 días del mes de abril de 2018.

Sandra M. Isaza G.
SANDRA MILEDI ISAZA GIRALDO
Representante Legal

CORPORACIÓN RED FEMINISTA ANTIMILITARISTA

NIT. 811.006.785-2 • PNJ. 0312 DE 20/09/1996

Calle 61 No. 50A-49 Medellín - Colombia • Tel: (4)5277136 - (4)5277068 • www.redfeministaantimilitarista.org • redfeminista.antimilitarista@gmail.com